



Ministerio Público de la Ciudad de Buenos Aires
Comisión Conjunta de Administración del Ministerio Público

ACTA Nº 2

REUNIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DEL AÑO 2009 DE LA COMISION CONJUNTA DE ADMINISTRACIÓN DEL MINISTERIO PÚBLICO.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a las doce horas de la fecha antes señalada, se reúnen los Sres. Titulares del Ministerio Público, Dra. Laura C. Musa, Asesora General Tutelar, Dr. Luis Cevalco, Fiscal General Adjunto, Dr. Mario J. Kestelboim, Defensor General y Dra. Bettina Castorino, Defensora General Adjunta, conjuntamente con los siguientes funcionarios: Rodolfo Medina por la AGT, Miguel Angel Espiño y Magdalena Fiks por la FG, Guillermo García y Jorge Costales por la DG, en Combate de los Pozos 155, 7 piso, de esta Ciudad y en presencia de quienes suscriben como Secretarios ad-hoc de la Comisión Conjunta, Roberto Thompson y Cecilia De Villafañe respectivamente, para abordar el tratamiento del siguiente orden del día:

- 1.- Firma de nota dirigida al Consejo de la Magistratura con la presentación de los nuevos Secretarios ad-hoc de la Comisión Conjunta de Administración.
- 2.- Firma del Acta Nº 50 de la Comisión Conjunta, correspondiente a la reunión del día 17 de diciembre de 2008.-
- 3.- Expte Nº 4/08 Comisión Conjunta de Administración, “ Dr Devoto s/ cesión del edificio de Hipólito Irigoyen al Ministerio Público”
- 4.- Tasación del inmueble de Combate de los Pozos 155.
- 5.- Expte Nº 2/08 “ Reglamento Interno” Observaciones de la UAIMP
- 6.- Ministerio Público de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires- Fiscalía General, Actuación Interna Nº 6741/09 “ Dr. Durán s/ solicitud para que se informe si las

dependencias que funcionan en el edificio de Arias 4491 continuarán ocupando el inmueble.

7.- Propuesta de planificación global de trabajos de la UAIMP para el año 2009.

8.- Expte Actuación interna de la Fiscalía General N° 2543/08 “ UEJN Secc. N° 2 s/ solicitud de traslado de José Oliveira”

9.- Informe de la Comisión de Legales del Ministerio Público con respecto a consulta de la AGT por Nota N° 622/08, respecto a la validez de la Res.CM N° 779/08 (Designación de las Dras. Angeles Casares Filgueira y María Pía Loredo Bader como Secretarias de las Asesorías de Primera Instancia con actuación ante el fuero contencioso administrativo).

10.- Acuerdo N° 5, Sistema de Tramitación de Expedientes de Compras y Contrataciones firmado entre el Consejo de la Magistratura y el Ministerio Público. Procedimiento interno del Ministerio Público.

11.- Taquígrafo para la CODE

12. Varios.

Punto 1.-

Los titulares del Ministerio Público proceden a firmar la nota dirigida al Consejo de la Magistratura presentando a los nuevos Secretarios ad-hoc de la Comisión Conjunta.

Punto 2.-

A pedido de la Defensoría General, se pospone la firma del Acta en cuestión, y se remite a dicha área para su consideración.

Punto 3.-

Atento la falta de respuesta de la nota enviada al Consejo de la Magistratura con fecha 20 de noviembre de 2008, fijando la posición del Ministerio Público con respecto a la posible cesión del referido inmueble, los presentes acuerdan reiterar las peticiones establecidas en la Res. CCAMP N° 161/08, a través de una nueva nota.-

Punto 4.-

La Secretaría ad-hoc pone en conocimiento de la Comisión Conjunta la recepción de una nota del Consejo de la Magistratura de fecha 22 de diciembre de 2008, en respuesta a una presentación de la Comisión Conjunta de Administración que tramitó como actuación CM N° 31626/08, por medio de la cual se solicitaba la tasación oficial del valor locativo mensual del edificio de Combate de los Pozos 155 y el estado actual de las actuaciones judiciales caratuladas: “ Los Mojinetes S.A. c/ Consejo de la Magistratura s/cobro de pesos”.- Por medido de dicha nota se informa a la Comisión que el Tribunal de Tasaciones de la Nación con fecha 18 de noviembre de 2008 fijó un valor locativo de \$ 86.000 y que el Banco Ciudad de Buenos Aires con fecha 27 de noviembre del mismo año, fijó un valor de \$ 70.000. Se informa también que los autos referidos se encuentran en estado de alegar. Habiendo tomado conocimiento de los datos antes relevados, y advirtiéndose que los montos tasados resultan muy superiores a los \$ 38.000 que se abona actualmente como canon locativo mensual, los presentes acuerdan que se libre una nota a la Dirección General de Bienes del GCBA, a efectos de que informe que disponibilidad de inmuebles posee dicha dependencia, y que por razones de ubicación, metraje y disposición funcional, pudiere resultar útil para el funcionamiento de las dependencias del Ministerio Público que hoy se encuentran en Combate de los Pozos 155.- Se resuelve agilizar la búsqueda.

Punto 5.-

Los presentes acuerdan que previo a girar las observaciones producidas por la UAIMP con respecto al Proyecto de Reglamento Interno del MP, a la Comisión integrada por

las tres áreas que trabajó en su redacción, se glosen en las actuaciones pertinentes las notas oportunamente libradas a los distintos organismos y/o dependencias que generaron las presentaciones que ahora se receptan a través de la Secretaría ad-hoc.

Punto 6.-

Los presentes acuerdan posponer el tema hasta la semana que viene, a efectos de gestionar en el ínterin reuniones y/o contactos entre funcionarios de esta Comisión Conjunta con funcionarios del Consejo de la Magistratura y del Ministerio de Justicia de la Ciudad, para establecer cual es la problemática actual referida a dicho inmueble.

Punto 7.-

Respecto de este punto, los presentes acuerdan hacer circular a las tres áreas del Ministerio Público la propuesta de planificación de la UAIMP.

Punto 8.-

Los presentes acuerdan que atento la falta de respuesta del Consejo de la Magistratura a la nota enviada con fecha 28 de abril de 2008, requiriendo el traslado del actual intendente del edificio de Combate de los Pozos, se reitere la petición con una nueva nota.

Punto 9.-

Se acuerda hacer circular el informe de la Comisión de Asuntos Legales ad-hoc del Ministerio Público, remitiéndose copia del mismo a las tres áreas para su estudio y evaluación.

Punto 10.-

Los presentes acuerdan que toda información referida a cualquier compra o contratación que algún sector del Ministerio Público realice conjuntamente con el Consejo de la Magistratura, será canalizada a través de la Secretaría ad-hoc,

manteniendo cada área en particular con dicha Secretaría un intercambio permanente con respecto a toda invitación que el Consejo formule para realizar las mismas.

Punto 11.-

Los presentes acuerdan que los titulares del Ministerio Público propondrán al Consejo de la Magistratura, en la próxima reunión de la CODE, que en las sesiones de dicho Cuerpo continúe interviniendo un taquígrafo contratado por dicho Consejo, extendiéndose el contrato si correspondiere, imputando la carga presupuestaria que su función demande, al Ministerio Público en su conjunto.

Punto 12.-

Ante un pedido de la Dra.Celsa Ramírez, Secretaria de la Oficina de Recepción de Denuncias, que solicita permiso para que los funcionarios que prestan servicios en días y horas inhábiles puedan guardar sus vehículos en el estacionamiento de Combate de los Pozos 155, los presentes acuerdan acceder a dicho permiso, notificándose por nota a dicha funcionaria, que podrán guardar los mismos en ese lugar los días sábados, domingos y feriados, con el compromiso ineludible de encontrar las cocheras disponibles a las 8 hs. de la mañana de los días lunes o día hábil siguiente si se tratase de un feriado. Asimismo se debe hacer saber en dicha nota que deberá confeccionarse una lista con los nombres y cargos de los funcionarios que usarán el estacionamiento como así también las patentes de sus vehículos, lo que deberá ser informado a la Comisión Conjunta a través de la Secretaría ad-hoc.

La Secretaría ad-hoc informa que la UAIMP remitió para consideración de la Comisión Conjunta un Manual de Procedimientos para dicha unidad, respecto de lo cual los presentes resuelven solicitar a la Auditoría la remisión en soporte digital de dicho Manual, a los efectos que la Secretaría ad-hoc, recibido que sea, lo circule por mail a las distintas áreas.

Se pone a consideración una propuesta de la AGT, que se refiere a la modificación del plazo por el cual cada área del Ministerio Público tienen a su cargo la Secretaría ad-hoc de la Comisión Conjunta, actualmente de seis meses, y se sugiere extenderlo a un año para cada sector, de manera rotativa. Los presentes acuerdan considerar la misma y diferir el tratamiento para la sesión próxima de dicha Comisión.-

Finalmente, se dispuso el archivo de distintas actuaciones ya cumplidas, referidas a comunicaciones de licencias y rectificación de una Resolución del Consejo de la Magistratura, de la cual se tomó conocimiento.

En virtud de lo expuesto precedentemente y sin más asuntos que tratar se levanta la sesión. _____

LAURA C. MUSA
Asesora General Tutelar

MARIO J. KESTELBOIM
Defensor General

LUIS CEVASCO
Fiscal General Adjunto

BETTINA CASTORINO
Defensora General Adjunta